



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 071-2020-IMARPE/PE

Callao, 10 de agosto de 2020

VISTOS:

El Oficio n.º D000324-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 13 de julio de 2020, de la Dirección Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; el Memorándum n.º 201-2020-IMARPE/OGPP de fecha 27 de julio de 2020, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe n.º 178-2020-IMARPE/OGAJ de fecha 31 de julio de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Acuerdo n.º 011-2020-CD/O adoptado por el Consejo Directivo en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de enero de 2020, se publicó en el diario oficial “El Peruano” el Decreto de Urgencia n° 015-2020 - Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo n° 95 – Ley del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, para la mejora y el fortalecimiento del rol y la gestión institucional, estableciéndose, una nueva estructura orgánica para la entidad, en la que el/la Presidente/a Ejecutivo/a, preside el Consejo Directivo;

Que, el Decreto de Urgencia, antes indicado establece en su Segunda Disposición Complementaria, referida a la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones y los documentos de gestión del Imarpe, que en un plazo que no exceda de treinta (30) días hábiles, contado desde del día siguiente de la publicación del Decreto de Urgencia n° 015-2020 y en tanto no se aprueben los documentos de gestión, se aplican las disposiciones contenidas en los que se encuentran actualmente vigentes, en lo que resulten aplicables;

Que, la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala en su artículo 34 que todo organismo público debe de contar con un Plan Estratégico Institucional –PEI;



M. MATUTE



W. HUERTA (e)



C. MORENO

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD y su modificación, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, señala en el numeral 4.1 que el PEI es un Instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados;

Que, la Directiva n.º 001-2017-CEPLAN “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN” en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, al respecto, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 150-2019-IMARPE/DEC de fecha 19 de julio de 2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, que contiene los objetivos y acciones estratégicas a desarrollar para el periodo de 3 años, el cual fue elaborado en base a los lineamientos de la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional N° 001-2017-CEPLAN y la Guía para Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLN/PCD y modificatorias, alineado con los objetivos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021 (Plan Bicentenario) y el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 – 2021 del Sector Producción (aprobado por RM N° 354-2017-PRODUCE);

Que, con Oficio Múltiple N° D0040-2019-CEPLAN-DNCP de fecha 24 de diciembre de 2019, el CEPLAN indica ampliar la temporalidad de los planes institucionales en base a programar y actualizar los Objetivos y acciones estratégicas hasta el 2023 como mínimo, con la finalidad de dar cobertura al POI Multianual 2021-2123 como mínimo;

Que, además, con Oficio N° D000324-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 13 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN remiten a la Presidencia Ejecutiva el Informe Técnico n.º D000169-2020-CEPLAN-DNCPPEI de verificación y validación de la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023 del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, el cual concluye que la propuesta del PEI 2020-2023, guarda consistencia y coherencia con los lineamientos del PESEM y la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias;

Que, en ese sentido, a través del Memorándum n.º 201-2020-IMARPE/OGPP de fecha 27 de julio de 2020, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite la versión final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Pliego IMARPE, para la elaboración del dispositivo legal correspondiente y aprobación del Presidente Ejecutivo;



W. HUERTA (e)



C. MORENO

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe n.º 178-2020-IMARPE/OGAJ de fecha 31 de julio de 2020, señala que resulta jurídicamente viable aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Imarpe en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional N° 001-2017-CEPLAN y la Guía para Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLN/PCD y modificatorias;

Que, el inciso d) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe aprobado por Resolución Ministerial n.º 345-2012-PRODUCE, señala que la función del Consejo Directivo es aprobar, entre otros, el Plan Estratégico Institucional;

Que, conforme a lo indicado en el párrafo precedente, el Consejo Directivo del Imarpe en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de agosto de 2020, mediante Acuerdo n.º 011-2020-CD/O, ha aprobado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Instituto del Mar del Perú – Imarpe;

Que, en el contexto antes mencionado, resulta necesario asegurar la continuidad de las actividades propias de la entidad y para ello disponer la oficialización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 antes señalado, correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva expedir la presente Resolución;

Con el visado de la Gerencia General y de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, documento que como Anexo Forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Este instrumento de Gestión, podrá ser modificado y/o reformulado durante el proceso de ejecución a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, de conformidad con lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional.



M. MATUTE



W. HUERTA (e)



C. MORENO

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el Diario Oficial "El Peruano", en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe> y en el portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



M. MATUTE



W. HUERTA (e)

Javier Gaviola Tejada
Presidente Ejecutivo
Instituto del Mar del Perú





PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

2020-2023

(AMPLIADO)



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Martin Vizcarra Cornejo

MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

José Salardi Rodríguez

VICEMINISTRA DE PESCA Y ACUICULTURA

María del Carmen Abregú Báez

PRESIDENTE EJECUTIVO

Javier Gaviola Tejada

GERENCIA GENERAL

Wendy Huerta Rodríguez

JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Magaly Yvett Matute Ramos

EQUIPO TECNICO

Profesionales de las Direcciones Científicas y de la Oficina General Planeamiento y Presupuesto

*D. Migní
G. TREJER
DG1066*

*Carmen
Abregú Báez
DG1066*

[Signature]
CPC. MAGALY MATUTE RAMOS
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

[Signature]
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
DGIRP
M. BOUCHON (e)

[Signature]
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
DGIRP
V. YÉPEZ
[Signature]
DG1155

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
GERENCIA GENERAL
HUERTA (e)

Contenido

PRESENTACIÓN	4
1. Declaración de Política Institucional	5
2. Misión Institucional	6
3. Objetivos Estratégicos Institucionales	7
4. Acciones Estratégicas Institucionales.....	8
5. Ruta Estratégica.....	11
6. Anexos	12
6.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	13
6.2 Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)	14
6.3 Ficha Técnica del Indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)	17
7. Glosario de términos científicos:.....	41

PRESENTACIÓN

El Instituto del Mar del Perú - IMARPE es un Organismo Técnico Especializado del Ministerio de la Producción, orientado a la investigación científica, así como al estudio y conocimiento del mar peruano y sus recursos, cuyos resultados sirven como insumo al Sector en la toma de decisiones respecto al uso racional de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, contribuyendo activamente al desarrollo económico del país.

El PEI 2020-2022, fue aprobado mediante resolución de Dirección Ejecutiva Científica (19.07.2019), fue elaborado en base a los lineamientos de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN y la Guía para Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLN/PCD y modificatorias el cual está alineado con los objetivos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021 (Plan Bicentenario) y el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 – 2023 del Sector Producción.

El CEPLAN mediante Oficio Múltiple N° D000040-2019- CEPLAN-DNCP, comunica ampliar la temporalidad de los planes institucionales en base a programar y actualizar los Objetivos y acciones estratégicas hasta el 2023 como mínimo, con la finalidad de que todas las Entidades deben contar con un Plan Estratégico Institucional cuya temporalidad permita dar cobertura al Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023.

Frente a ello se ha ampliado la vigencia del 2020 al 2023, el cual ha sido consensuada con los Órganos de Apoyo, Direcciones Generales, Laboratorios Costeros y Continentales y Áreas Funcionales de la entidad, bajo los lineamientos metodológicos establecidos por CEPLAN. Contiene los objetivos y acciones estratégicas del cual la Institución desarrollará las investigaciones en los próximos cuatro años; por lo que, debe ser considerado documento guía para el desarrollo del Plan Operativo Institucional, que en conjunto con la asignación presupuestal se logrará la consecución de la misión institucional.

El documento está constituido de seis partes. En la primera, se señala la declaración de Política Institucional; en la segunda, la misión institucional; en la tercera, se establecen los objetivos estratégicos institucionales y en la cuarta las acciones estratégicas institucional. En la quinta parte, la ruta estratégica y la sexta parte los anexos que contienen los formatos del aplicativo CEPLAN V.01 referidos a: Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes; Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional y Anexo B-3: Ficha Técnica del Indicadores OEI/AEI.

1. Declaración de Política Institucional

El Instituto del Mar del Perú - IMARPE, en el marco de sus competencias y funciones asignadas por normas cumple un rol importante en el País, la investigación científica y tecnológica que realiza, la convierte en una institución sólida líder en el conocimiento científico de los recursos hidrobiológicos y de sus ecosistemas, para su sostenibilidad y manejo responsable en el marco de la variabilidad climática, con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

En tal sentido, IMARPE enmarca su política institucional en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2023 del Sector Producción, aprobado mediante R.M. N° 200-2020-PRODUCE de fecha 05.07.2020, el mismo que se encuentra alineado al:

Objetivo Estratégico Sectorial 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura

Acción Estratégica 12: Fortalecer el ordenamiento de la Pesca y Acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Para contribuir al Objetivo Sectorial, el IMARPE implementa una gestión concertada y articulada. Asimismo, promueve a sus servidores públicos un desempeño eficiente y ético, en el marco de la Política General de Gobierno.

**Política General de Gobierno
(Decreto Supremo N° 056-2018- PCM)**

Eje 3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible

Lineamientos de la Política General de Gobierno 3.4: Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

Con el propósito de orientar la gestión institucional para su planeamiento a mediano y largo plazo, se detallan la Declaración y los lineamientos de Política Institucional:

“Promover investigaciones científicas y tecnológicas del mar, aguas continentales y los recursos vivos de ambos con un enfoque ecosistémico, para la conservación de la calidad del medio acuático y el fortalecimiento y desarrollo sostenible de la actividad pesquera y acuícola”

Lineamientos:

1. Incrementar las investigaciones científicas de los recursos de interés pesquero y acuícola.
2. Profundizar las investigaciones oceanográficas y limnológicas en el contexto de la variabilidad climática y el cambio climático.
3. Fortalece la innovación en las investigaciones y la transferencia tecnológica.
4. Promover la generación del conocimiento científico con fines productivos y económicos en el sector.
5. Fortalecer el sistema de la gestión de la calidad y mejora continua.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

6. Impulsar la modernización de la infraestructura y equipamiento de las plataformas científicas, tecnológicas y de soporte.
7. Promover la descentralización y la cooperación técnica.
8. Fortalecer la implementación de las tecnologías de información y comunicación (tics)
9. Consolidar el planeamiento institucional y gestión por procesos.
10. Fomentar la gestión del riesgo de desastres
11. Fortalecer el sistema de gestión del capital humano.
12. Fomentar la difusión de la gestión e imagen institucional.

2. Misión Institucional

Promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar, aguas continentales y de los recursos vivos de ambos, con el objeto de lograr el aprovechamiento racional de los mismos; proporcionando al Ministerio de la Producción y a la comunidad científica los estudios de manera veraz y oportuna.

3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional			Línea de Base 2018	Meta 2023
Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
OEI.01	Incrementar las investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de los recursos hidrobiológicos, con enfoque ecosistémico para su manejo sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de recursos hidrobiológicos monitoreados bajo enfoque ecosistémico.	14	18
OEI.02	Fortalecer el conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, para su aprovechamiento sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnicos - científicos difundidos, sobre la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos.	31	47
OEI.03	Incrementar las investigaciones oceanográficas y limnológicas de los ecosistemas acuáticos, para pronosticar los impactos de la variabilidad climática en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico - científicos sobre la variabilidad ambiental y cambio climático, oportuno para la prevención y manejo de los recursos.	84	105
OEI.04	Incrementar las investigaciones en tecnología de cultivos y biotecnología para el desarrollo acuícola en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico - científicos en tecnología de cultivos y biotecnología en especies de importancia acuícola.	9	13
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional del IMARPE.	Número de procesos de gestión fortalecidos.	6	10
OEI.06	Implementar la gestión de Riesgos de Desastres en el IMARPE	Porcentaje de acciones implementadas en la Gestión de Riesgos de Desastres.	15 %	90 %

4. Acciones Estratégicas Institucionales

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base	Meta
				2023
AEI.01.01	investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería industrial, para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico - científicos sobre las especies hidrobiológicos que sustentan la pesquería industrial.	26	31
AEI.01.02	Investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería artesanal, para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el Sector Pesca y Acuicultura	Número de documentos técnico - científicos sobre indicadores biológicos-pesqueros de especies que sustentan la pesquería artesanal.	24	32
AEI.01.03	Investigaciones biológicas-pesqueras sobre especies Transfronterizas, Transzonales y Altamente Migratorias para el ordenamiento nacional y regional, que apoyen su aprovechamiento sostenible en el sector pesca y acuicultura	Número de documentos técnico - científicos sobre indicadores biológicos-pesqueros de especies transzonales y altamente migratorios.	23	26

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base	Meta
				2023
AEI.02.01	Investigaciones sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas acuáticos, a fin de satisfacer la demanda del sector y del país en su conjunto	Número de documentos técnico - científicos difundidos sobre la biodiversidad y servicios de los ecosistemas acuáticos.	19	26
AEI.02.02	Investigaciones en tecnología acuática innovadoras que reduzcan los impactos sobre la biodiversidad dirigido al Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnicos en tecnología acuática orientado a mitigar la pesca de juveniles y captura no objetivo	4	5
AEI.02.03	Investigaciones sobre calidad del ambiente marino costero y continental, para una adecuada gestión en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico - científicos sobre la calidad del ambiente marino costero y continental.	8	16

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base	Meta
				2023
AEI.03.01	Investigaciones sobre la variabilidad del mar peruano, que mejore la capacidad de predicción de los impactos asociados al ciclo ENOS y al cambio climático en función a las necesidades del sector y del país en su conjunto.	Número de documentos técnico - científicos asociados al monitoreo y a la predicción e impactos del ciclo ENOS y al cambio climático.	41	48



AEI.03.02	Investigaciones especializadas sobre los procesos oceanográficos físicos-biogeoquímicos y la respuesta biológica a diferentes escalas, en beneficio del sector y del país en su conjunto	Número de documentos técnico - científicos sobre procesos oceanográficos físicos-biogeoquímicos y respuesta biológica, propagados a los usuarios.	38	45
AEI.03.03	Investigaciones especializadas sobre los procesos limnológicos, en beneficio del sector y del país en su conjunto.	Número de documentos técnico - científicos difundidos sobre investigaciones limnológicas y sus impactos.	5	12

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base	Meta
				2023
AEI.04.01	Investigaciones para el desarrollo de tecnologías de cultivo en especies priorizadas y con potencial acuícola en apoyo al sector productivo	Número de documentos técnico - científicos para el desarrollo de tecnologías de cultivo en especies priorizadas y con potencial acuícola.	5	8
AEI.04.02	Investigaciones innovadoras para la transferencia de tecnología de cultivo a las comunidades de zonas Alto Andinas y Amazónicas.	Número de informes de instalación de módulos para la producción de juveniles de especies comerciales, en zonas Altoandinas y Amazónicas	2	1
AEI.04.03	Investigaciones innovadoras en biotecnología de organismos acuáticos y su aplicación en la acuicultura para el sector productivo.	Número de documentos técnico-científicos en biotecnología de organismos acuáticos.	2	4

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base	Meta
				2023
AEI.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades de profesionales y técnicos, implementados en beneficio de los servidores públicos del IMARPE	Porcentaje de servidores capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	64 %	82 %
AEI.05.02	Sistemas de información institucional optimizados y difundidos por el IMARPE	Número de documentos publicados de estudios generados de las investigaciones científicas y tecnológicas	8	12
AEI.05.03	Plataformas de investigación científica y tecnológicas mejoradas en el IMARPE	Número de intervenciones en mantenimiento e inversión en las plataformas de investigación	19	35
AEI.05.04	Convenios de cooperación técnica y científica efectivos en beneficio del IMARPE	Número de convenios de cooperación técnica y científica implementadas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.	44	58



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base	Meta
				2023
AEI.06.01	Programa de prevención de riesgos de desastres de manera oportuna en las instalaciones del IMARPE	Número de documentos que contienen la identificación y prevención de GRD, aprobados	0	4
AEI.06.02	Programas de fortalecimiento de capacidades en seguridad y gestión de riesgo de desastres en el IMARPE	Porcentaje de servidores capacitados en el marco GRD	15 %	100 %

5. Ruta Estratégica

CUADRO N° 08 - ANALISIS DE PRIORIZACION PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			Vinculación con la PGG	Prioridad	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG	UO Responsable
Prioridad	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Incrementar las investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de los recursos hidrobiológicos, con enfoque ecosistémico para su manejo sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.01.01	Investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería industrial para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el Sector Pesca y Acuicultura.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
				2	AEI.01.02	Investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería artesanal, para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el Sector Pesca y Acuicultura.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
				3	AEI.01.03	Investigaciones biológicas-pesqueras sobre especies Transfronterizas, Transzonales y Altamente Migratorias para el ordenamiento nacional y regional, que apoyen su aprovechamiento en el Sector Pesca y Acuicultura.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
4	OEI.02	Fortalecer el conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, para su aprovechamiento sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.02.01	Investigaciones sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas acuáticos a fin de satisfacer la demanda del sector y del país en su conjunto.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
				2	AEI.02.02	Investigaciones en tecnología acuática innovadoras que reduzcan los impactos sobre la biodiversidad dirigido al Sector Pesca y Acuicultura.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
				3	AEI.02.03	Investigaciones sobre calidad del ambiente marino costero y continental para una adecuada gestión en el Sector Pesca y Acuicultura.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
2	OEI.03	Incrementar las investigaciones oceanográficas y limnológicas de los ecosistemas acuáticos, para pronosticar los impactos de la variabilidad climática en el Sector Pesca y Acuicultura.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.03.01	Investigaciones sobre la variabilidad del mar peruano, que mejore la capacidad de predicción de los impactos asociados al ciclo ENOS y al cambio climático en función a las necesidades del sector y del país en su conjunto.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
				2	AEI.03.02	Investigaciones especializadas sobre los procesos oceanográficos físicos-biogeoquímicos y la respuesta biológica a diferentes escalas, en beneficio del sector y del país en su conjunto.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
				3	AEI.03.03	Investigaciones especializadas sobre los procesos limnológicos, en beneficio del sector y del país en su conjunto.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
3	OEI.04	Incrementar las investigaciones en tecnología de cultivos y biotecnología para el desarrollo acuícola en el Sector Pesca y Acuicultura.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.04.01	Investigaciones para el desarrollo de tecnologías de cultivo en especies priorizadas y con potencial acuícola en apoyo al sector productivo.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
				2	AEI.04.02	Investigaciones innovadoras para la transferencia de tecnología de cultivo a las comunidades de zonas Alto Andinas y Amazónicas.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
				3	AEI.04.03	Investigaciones innovadoras en biotecnología de organismos acuáticos y su aplicación en la acuicultura para el sector productivo.	EJE 3, LIN 3.4	Direcciones de Investigación Científica
5	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional del IMARPE.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades de profesionales y técnicos, implementados en beneficio de los servidores públicos del IMARPE.	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Administración
				2	AEI.05.02	Sistemas de información institucional optimizados y difundidos por el IMARPE.	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Administración
				3	AEI.05.03	Plataformas de investigación científica y tecnológicas mejoradas en el IMARPE.	EJE 3, LIN 3.4	Oficina de Flota
				4	AEI.05.04	Convenios de cooperación técnica y científica efectivos en beneficio del IMARPE.	EJE 3, LIN 3.4	Presidencia Ejecutiva
6	OEI.06	Implementar la Gestión de Riesgo en el IMARPE.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.06.01	Programas de Identificación y prevención de riesgos de desastres de manera oportuna en las instalaciones del IMARPE.	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Administración
				2	AEI.06.02	Programas de fortalecimiento de capacidades en seguridad y gestión de riesgo de desastres en el IMARPE.	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

6. Anexos

- 6.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- 6.2 Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
- 6.3 Ficha Técnica del Indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)



6.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

Sector: 38 - PRODUCCION
Pliego: STITUTO DE MAR DEL PERU
Periodo: 2020 - 2022

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.03	Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos	Producto Bruto Interno de la actividad: Pesca y Acuicultura expresado en millones de soles constantes al 2017	AES.03.06	- Fortalecer el ordenamiento de la pesca y la acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos	- Número de Normas Aprobadas	OEI.01	Incrementar las investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de los recursos hidrobiológicos, con enfoque ecosistémico para su manejo sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de recursos hidrobiológicos monitoreados bajo enfoque ecosistémico.	El Desarrollo de investigaciones , proporcionan nformación actualizada sobre la disponibilidad espacial y temporal de las biomasas, para incrementar la cantidad de especies susceptibles de ser reguladas para un manejo sostenible.
						OEI.02	Fortalecer el conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, para su aprovechamiento sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico-científicos difundidos, sobre la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos.	La ejecución de monitoreos e inventarios de la biodiversidad marina y la adaptación de artes y metodos de pesca, nos permitirán minimizar el deterioro del ecosistema y garantizar su conservación.
						OEI.03	Incrementar las investigaciones oceanográficas y limnológicas de los ecosistemas acuáticos, para pronosticar los impactos de la variabilidad climática en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico-científicos sobre la variabilidad ambiental y cambio climático, oportuno para la prevención y manejo de los recursos.	La ejecución de prospecciones, monitoreos e imagenes satelitales, permiten elaborar informes técnicos sobre las condiciones del ambiente marino , que apoyan en la predicción de fenómenos importantes vinculados a : El Niño, Cambio climático, de gran impacto Socio – Económico en el País.
						OEI.04	Incrementar las investigaciones en tecnología de cultivos y biotecnología para el desarrollo acuícola en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico-científicos en tecnología de cultivos y biotecnología en especies de importancia acuicola.	El desarrollo y transferencia de paquetes tecnológicos para el cultivo de recursos alternativos susceptibles de aprovechamiento(litoral , altoandinas y amazonicos). El fortalecimiento de los estudios sobre sanidad de especímenes.
						OEI.05	Fortalecer la gestión institucional del IMARPE.	Número de procesos de gestión fortalecidos.	Proporcionar un soporte eficiente en el marco de la mejora continua al desarrollo de las investigaciones, con un optimo planeamiento (economico y material), infraestructuras adecuadas; teniendo como base a colaboradores capacitados y eficientes.
						OEI.06	Implementar la gestión de riesgos de desastres en el IMARPE.	Porcentaje de acciones implementadas en la gestión de Riesgo de Desastres.	La aprobación de los documentos en materia de gestión de riesgos permite que el imarpe pueda identificar y prevenir los riesgos de desastre y evite la generación de nuevos riesgos lo que contribuye al cumplimiento de sus objetivos institucionales



6.2 Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI - Ampliado al 2023

Sector: 38 - PRODUCCION
Pliego: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
Período: 2020 - 2023
Misión Institucional: Promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar, aguas continentales y de los recursos vivos de ambos, con el objeto de lograr el aprovechamiento racional de los mismos; proporcionando al Ministerio de la Producción y a la comunidad científica los estudios de manera veraz y oportuna.

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el período del plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	
OEI.01	Incrementar las investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de los recursos hidrobiológicos, con enfoque ecosistémico para su manejo sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura..	Número de recursos hidrobiológicos monitoreados bajo enfoque ecosistémico	= Número de recursos hidrobiológicos monitoreados	14	2018	14	2018	15	16	17	18	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
Acción Estratégica del OEI.01												
AEI.01.01	Investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería industrial, para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico-científicos sobre las especies hidrobiológicas que sustentan la pesquería industrial.	= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)	26	2018	26	2018	27	28	29	31	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
AEI.01.02	Investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería artesanal, para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el Sector Pesca y Acuicultura	Número de documentos técnico-científicos sobre indicadores biológicos-pesqueros de especies que sustentan la pesquería artesanal.	= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)	24	2018	24	2018	26	28	30	32	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
AEI.01.03	Investigaciones biológicas-pesqueras sobre especies Transfronterizas, Transzonales y Altamente Migratorias, para el ordenamiento nacional y regional, que apoyen su aprovechamiento sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura	Número de documentos técnico - científicos sobre indicadores biológicos-pesqueros de especies transzonales y altamente migratorias.	= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)	23	2018	23	2018	24	25	26	26	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
OEI.02	Fortalecer el conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, para su aprovechamiento sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico-científicos difundidos, sobre la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos	= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)	31	2018	31	2018	36	40	44	47	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
Acción Estratégica del OEI.02												
AEI.02.01	Investigaciones sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas acuáticos a fin de satisfacer la demanda del sector y del país en su conjunto	Número de documentos técnico-científicos difundidos sobre la biodiversidad y servicios de los ecosistemas acuáticos.	= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de Documentos técnico - científicos)	19	2018	19	2018	21	23	25	26	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
AEI.02.02	Investigaciones en tecnología acuática innovadoras que reduzcan los impactos sobre la biodiversidad dirigido al sector pesca y acuicultura.	Número de documentos técnicos en tecnología acuática orientado a mitigar la pesca de juveniles y captura no objetivo	= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de Documentos técnico - científicos)	4	2018	4	2018	5	5	5	5	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
AEI.02.03	Investigaciones sobre calidad del ambiente marino costero y continental, para una adecuada gestión en el sector pesca y acuicultura.	Número de documentos técnico-científicos sobre la calidad del ambiente marino costero y continental.	= \sum Documentos técnicos - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)	8	2018	8	2018	10	12	14	16	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA



OEI.03	Incrementar las investigaciones oceanográficas y limnológicas de los ecosistemas acuáticos, para pronosticar los impactos de la variabilidad climática en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico-científicos sobre la variabilidad ambiental y cambio climático, oportuno para la prevención y manejo de los recursos.	= \sum Documentos Técnicos-científicos (sumatoria de documentos Técnico-científicos)	84	2018	84	2018	90	96	102	105	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
Acción Estratégica del OEI.03												
AEI.03.01	Investigaciones sobre la variabilidad del mar peruano, que mejore la capacidad de predicción de los impactos asociados al ciclo ENOS y al cambio climático en función a las necesidades del sector y del país en su conjunto.	Número de documentos técnico-científicos asociados al monitoreo y a la predicción e impactos del ciclo ENOS y al cambio climático.	= \sum Documentos Técnicos - Científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)	41	2018	41	2018	43	45	47	48	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
AEI.03.02	Investigaciones especializadas sobre los procesos oceanográficos físicos-bioquímicos y la respuesta biológica a diferentes escalas, en beneficio del sector y del país en su conjunto	Número de documentos técnico-científicos sobre procesos oceanográficos físicos-bioquímicos y respuesta biológica, propagados a los usuarios.	= \sum Documentos Técnicos - Científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)	38	2018	38	2018	40	42	44	45	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
AEI.03.03	Investigaciones especializadas sobre los procesos limnológicos, en beneficio del sector y del país en su conjunto	Número de documentos técnico-científicos difundidos sobre investigaciones limnológicas y sus impactos.	= \sum Documentos Técnicos - Científicos (sumatoria de documentos Técnico - Científicos)	5	2018	5	2018	7	9	11	12	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
OEI.04	Incrementar las investigaciones en tecnología de cultivos y biotecnología para el desarrollo acuícola en el Sector Pesca y Acuicultura.	Número de documentos técnico-científicos e tecnología de cultivos y biotecnología en especies de importancia acuícola.	= \sum Documentos Técnicos - Científicos (sumatoria de documentos Técnico-Científicos)	9	2018	9	2018	9	11	13	13	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
Acción Estratégica del OEI.04												
AEI.04.01	Investigaciones para el desarrollo de tecnologías de cultivo en especies priorizadas y con potencial acuícola en apoyo al sector productivo	Número de documentos técnico-científicos para el desarrollo de tecnologías de cultivo en especies priorizadas y con potencial acuícola.	= \sum Documentos Técnicos-Científicos realizados (sumatoria de estudios realizados)	5	2018	5	2018	6	7	8	8	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
AEI.04.02	Investigaciones innovadoras para la transferencia de tecnología de cultivo a las comunidades de zonas Alto Andinas y Amazónicas.	Número de informes de instalación de módulos para la producción de juveniles de especies comerciales, en zonas Altoandinas y Amazónicas	= \sum Informes de instalación (Sumatoria de informes de instalación)	2	2018	2	2018	1	1	1	1	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA
AEI.04.03	Investigaciones innovadoras en biotecnología de organismos acuáticos y su aplicación en la acuicultura para el sector productivo	Número de documentos técnico-científicos en biotecnología de organismos acuáticos.	= \sum Documentos técnicos-Científicos (Sumatoria de documentos técnicos - científicos)	2	2018	2	2018	2	3	4	4	DIRECCIONES DE INVESTIGACION CIENTIFICA



OEI.05	Fortalecer la gestión institucional del IMARPE.	Número de procesos de gestión fortalecidos	= \sum Números de procesos de gestión fortalecidos (sumatoria de procesos de gestión fortalecidos)	6	2018	6	2018	7	8	9	10	GERENCIA GENERAL
Acción Estratégica del OEI.05												
AEI.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades de profesionales y técnicos implementados en beneficio de los servidores públicos del IMARPE	Porcentaje de servidores capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	Porcentaje= $\frac{\text{Número de servidores capacitados en el año N}}{\text{Total de servidores en la entidad al final del periodo N}} \times 100$	64	2018	64	2018	70	75	80	82	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
AEI.05.02	Sistemas de información institucional optimizados y difundidos por el IMARPE	Número de documentos publicados de estudios generados de las investigaciones científicas y tecnológicas	= \sum Documentos publicados (Sumatoria de documentos publicados para el conocimiento de los estudios generados)	8	2018	8	2018	9	10	12	12	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
AEI.05.03	Plataformas de investigación científica y tecnológicas mejoradas en el IMARPE	Número de intervenciones en mantenimiento e inversión en las plataformas de investigación	= \sum Números de intervenciones de mantenimiento e inversión (sumatoria de intervenciones de mantenimiento e inversión)	19	2018	19	2018	25	30	35	35	OFICINA DE FLOTA
AEI.05.04	Convenios de cooperación técnica y científica efectivos en beneficio del IMAPE	Número de convenios de cooperación técnica y científica implementadas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales	= \sum Convenios de Cooperación Técnica y científica (sumatoria de convenios de cooperación técnica y científica)	44	2018	44	2018	48	52	56	58	PRESIDENCIA EJECUTIVA
OEI. 06	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en el IMARPE	Porcentaje de acciones implementadas en la Gestión de Riesgos de Desastres	Porcentaje= $\frac{\text{Número acciones para la implementación de la GRD}}{\text{Total de acciones programadas al final del periodo}} \times 100$	15	2018	15	2018	30	60	90	90	GERENCIA GENERAL
Acción Estratégica del OEI.06												
AEI.06.01	Programa de identificación y prevención de riesgos de desastres de manera oportuna en las instalaciones del IMARPE	Número de documentos que contienen la identificación y prevención de GRD, aprobados	= \sum Números documentos aprobados para la identificación y prevención GRD	0	2018	0	2018	4	4	4	4	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
AEI.06.02	Programas de fortalecimiento de capacidades en seguridad y gestión de riesgo de desastres en el IMARPE	Porcentaje de servidores capacitados en el marco GRD	= $(\frac{\sum \text{Servidores capacitados en el marco GRD}}{\text{total servidores del imarpe}}) \times 100$	15	2018	15	2018	40	80	100	100	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

6.3 Ficha Técnica del Indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
OEI: 1	Incrementar las investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de los recursos hidrobiológicos, con enfoque ecosistémico para su manejo sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.					
Nombre del indicador:	Número de recursos hidrobiológicos monitoreados bajo enfoque ecosistémico					
Justificación:	Incrementar y optimizar los estudios sobre los recursos hidrobiológicos que cuentan con información científica suficiente para la aplicación de medidas de manejo pesquero (reglamentos de ordenamiento pesquero, vedas reproductivas y de reclutamiento, talla mínima de captura, arte de pesca, cuotas de pesca, otras), con enfoque ecosistémico.					
Responsable del indicador:	Direcciones de Investigación Científica					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal, Límite de gasto. Plataformas científicas operativas. Capacitación especializada. Renovación de equipos. Eventos climáticos adversos.					
Método de cálculo:	= Número de recursos hidrobiológicos monitoreados					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informes Técnicos y publicaciones de las Direcciones Generales de Investigación.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	14	14	15	16	17	18



Ficha técnica del indicador						
AEI: 1.1		investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería industrial, para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el Sector Pesca y Acuicultura.				
Nombre del indicador:		Número de documentos técnico - científicos sobre las especies hidrobiológicos que sustentan la pesquería industrial				
Justificación:		El ordenamiento de las pesquerías demanda de una observación permanente de las actividades pesqueras productivas. El seguimiento de las pesquerías permite conocer el estado biológico de los recursos comerciales, garantizando la sostenibilidad de las actividades productivas.				
Responsable del indicador:		Direcciones de Investigación Científica				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal, Límite de gasto. Plataformas científicas operativas. Capacitación especializada. Renovación de equipos.				
Método de cálculo:		= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos		Informes Técnicos y publicaciones de las Direcciones Generales de Investigación.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	26	26	27	28	29	31



Ficha técnica del indicador						
AEI: 1.2	Investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería artesanal, para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el Sector Pesca y Acuicultura					
Nombre del indicador:	Número de documentos técnico - científicos sobre indicadores biológicos-pesqueros de especies que sustentan la pesquería artesanal.					
Justificación:	El seguimiento de las pesquerías artesanales permite conocer el estado biológico de las principales especies objetivo de la pesquería artesanal. Garantizando la sostenibilidad de dicha actividad productiva.					
Responsable del indicador:	Direcciones de Investigación Científica					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal, Límite de gasto. Plataformas científicas operativas. Renovación de equipos. Eventos climáticos adversos.					
Método de cálculo:	= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informes Técnicos y publicaciones de las Direcciones Generales de Investigación.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	24	24	26	28	30	32



Ficha técnica del indicador						
AEI: 1.3	Investigaciones biológicas-pesqueras sobre especies Transfronterizas, Transzonales y Altamente Migratorias para el ordenamiento nacional y regional, que apoyen su aprovechamiento sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura					
Nombre del indicador:	Número de documentos técnico - científicos sobre indicadores biológicos-pesqueros de especies transzonales y altamente migratorios					
Justificación:	Conocer los aspectos biológicos-pesqueros y poblacionales de los recursos transzonales y altamente migratorios, para contribuir al ordenamiento pesquero a nivel nacional y regional (CIAT, OROP-PS, entre otros).					
Responsable del indicador:	Direcciones de Investigación Científica					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal, Límite de gasto. Plataformas científicas operativas. Renovación de equipos. Eventos climáticos adversos.					
Método de cálculo:	= \sum Documentos técnico- científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos	Informes Técnicos y publicaciones de las Direcciones Generales de Investigación.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	23	23	24	25	26	26



Ficha técnica del indicador						
OEI: 2	Fortalecer el conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, para su aprovechamiento sostenible en el Sector Pesca y Acuicultura.					
Nombre del indicador:	Número de documentos técnico - científicos difundidos, sobre la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos					
Justificación:	Contribuye a mejorar el conocimiento sobre el estado de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos, así como los posibles impactos en función de los eventos naturales y actividades humanas, proporcionando información a las autoridades para su conservación.					
Responsable del indicador:	Direcciones de Investigación Científica					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Renovación de equipos. Eventos climáticos adversos					
Método de cálculo:	= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informes técnicos, publicaciones técnicas y científicas, guías, protocolos, catálogos, manuales, reportes en Web, entre otros.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	31	31	36	40	44	47



Ficha técnica del indicador						
AEI: 2.1		Investigaciones sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas acuáticos a fin de satisfacer la demanda de entidades públicas, privadas, académica y la sociedad en su conjunto.				
Nombre del indicador:		Número de documentos técnico - científicos difundidos sobre la biodiversidad y servicios de los ecosistemas acuáticos				
Justificación:		Contribuye a mejorar el conocimiento sobre el estado de la biodiversidad, así como los posibles impactos en función al ambiente y las actividades humanas, brindando información a las autoridades que coadyuvan a su conservación.				
Responsable del indicador:		Direcciones de Investigación Científica				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Renovación de equipos. Requerimiento de estudios de parte del Sector				
Método de cálculo:		= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos		Informes técnicos, publicaciones técnicas y científicas, guías, protocolos, catálogos, manuales, reportes en Web, entre otros				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	19	19	21	23	25	26

Ficha técnica del indicador						
AEI: 2.2		Investigaciones en tecnología acuática innovadoras que reduzcan los impactos sobre la biodiversidad dirigido al Sector Pesca y Acuicultura.				
Nombre del indicador:		Número de documentos técnicos en tecnología acuática orientado a mitigar la pesca de juveniles y captura no objetivo				
Justificación:		Permitirá mejorar la selectividad y promover las buenas prácticas de las artes, métodos y sistemas de pesca, a fin de minimizar los impactos sobre los recursos y los ecosistemas, generando mecanismos para incrementar la productividad y la recuperación de la biodiversidad en zonas impactadas-				
Responsable del indicador:		Direcciones de Investigación Científica				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal, Límite de gasto. Renovación de equipos. Requerimiento de estudios de parte del Sector				
Método de cálculo:		=∑ Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos		Informes técnicos, publicaciones técnicas y científicas, manuales, reportes en Web, entre otros.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	4	4	5	5	5	5



Ficha técnica del indicador						
AEI: 2.3		Investigaciones sobre calidad del ambiente marino costero y continental para una adecuada gestión en el Sector Pesca y Acuicultura.				
Nombre del indicador:		Número de documentos técnico -científicos sobre la calidad del ambiente marino costero y continental.				
Justificación:		Contribuirá a mejorar el conocimiento sobre la calidad del ambiente marino costero y continental en zonas determinadas, así como los posibles impactos generados por las actividades humanas, a fin de brindar bases técnicas para su adecuada gestión.				
Responsable del indicador:		Direcciones de Investigación Científica				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Capacitación especializada. Renovación de equipos. Requerimiento de estudios de parte del Sector				
Método de cálculo:		= \sum Documentos técnico - científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos		Informes técnicos, publicaciones técnicas y científicas, protocolos, reportes en Web, entre otros.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	8	8	10	12	14	16



Ficha técnica del indicador						
OEI: 3	Incrementar las investigaciones oceanográficas y limnológicas de los ecosistemas acuáticos para pronosticar los impactos de la variabilidad climática en el Sector Pesca y Acuicultura.					
Nombre del indicador:	Número de documentos técnico - científicos sobre la variabilidad ambiental y cambio climático, oportuno para la prevención y manejo de los recursos.					
Justificación:	Medir la producción científica relacionada al incremento de la capacidad de observación, análisis, modelado y predicción de los impactos asociados a la variabilidad ambiental y cambio climático en los ecosistemas acuáticos.					
Responsable del indicador:	Direcciones de Investigación Científica					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Plataformas científicas operativas. Capacitación especializada. Renovación de equipos.					
Método de cálculo:	= \sum Documentos Técnico-científicos (sumatoria de documentos Técnico-científicos)					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informes Técnicos, reportes, publicaciones de las Direcciones Generales de Investigación y el Laboratorio Continental de Puno.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	84	84	90	96	102	105



Ficha técnica del indicador						
AEl: 3.1		Investigaciones sobre la variabilidad del mar peruano, que mejore la capacidad de predicción de los impactos asociados al ciclo ENOS y al cambio climático en función a las necesidades del sector y del país en su conjunto.				
Nombre del indicador:		Número de documentos técnico-científicos asociados al monitoreo y a la predicción e impactos del ciclo ENOS y al cambio climático.				
Justificación:		Permitirá medir la producción científica asociada al desarrollo del conocimiento y la capacidad de predicción de las manifestaciones e impactos del ENOS, el cambio climático, sobre la productividad y otros servicios ecosistémicos.				
Responsable del indicador:		Direcciones de Investigación Científica				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Plataformas científicas operativas. Capacitación especializada. Renovación de equipos.				
Método de cálculo:		= \sum Documentos Técnico - Científicos (sumatoria de documentos técnico - Científicos)				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos		Informes Técnicos, reportes y publicaciones de las Direcciones Generales de Investigación.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	41	41	43	45	47	48



Ficha técnica del indicador						
AEI: 3.2	Investigaciones especializadas sobre los procesos oceanográficos físicos-biogeoquímicos y la respuesta biológica a diferentes escalas, en beneficio del sector y del país en su conjunto					
Nombre del indicador:	Número de documentos técnico-científicos sobre procesos oceanográficos físicos-biogeoquímicos y respuesta biológica, propagados a los usuarios.					
Justificación:	El presente indicador permitirá medir la producción científica asociada al aumento del conocimiento de los procesos físicos-biogeoquímicos y la respuesta biológica a diferentes escalas.					
Responsable del indicador:	Direcciones de Investigación Científica					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal, Límite de gasto. Plataformas científicas operativas. Capacitación especializada. Renovación de equipos.					
Método de cálculo:	= \sum Documentos Técnico - Científicos (sumatoria de documentos técnico - científicos)					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informes Técnicos y publicaciones de las Direcciones Generales de Investigación.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	38	38	40	42	44	45



Ficha técnica del indicador						
AEI: 3.3		Investigaciones especializadas sobre los procesos limnológicos, en beneficio del sector y del país en su conjunto				
Nombre del indicador:		Número de documentos técnico-científicos difundidos sobre investigaciones limnológicas y sus impactos.				
Justificación:		Este indicador permitirá medir la producción científica asociada al conocimiento de la limnología en relación con las variables climáticas y antrópicas, así como su impacto en las comunidades biológicas.				
Responsable del indicador:		Direcciones de Investigación Científica				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal, Límite de gasto. Plataformas científicas operativas. Capacitación especializada. Renovación de equipos.				
Método de cálculo:		= \sum Documentos Técnico - Científicos (sumatoria de documentos Técnico - Científicos)				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos		Informes Técnicos y publicaciones de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura y del Laboratorio Continental de Puno. Antena de recepción satelital (DGIHSA), DGIOCC				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	5	5	7	9	11	12



Ficha técnica del indicador						
OEI: 4	Incrementar las investigaciones en tecnología de cultivos y biotecnología para el desarrollo acuícola en el Sector Pesca y Acuicultura.					
Nombre del indicador:	Número de documentos técnico - científicos en tecnología de cultivos y biotecnología en especies de importancia acuícola.					
Justificación:	Contribuir a desarrollar paquetes tecnológicos de las especies priorizadas e identificar otras con potencial acuícola, con el fin de fortalecer el desarrollo de la acuicultura marina y continental en el ámbito nacional.					
Responsable del indicador:	Direcciones de Investigación Científica					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Capacitación especializada. Renovación de equipos. Variaciones climáticas, dimensionamiento del área de experimentación					
Método de cálculo:	= \sum Documentos Técnico - Científicos (sumatoria de documentos Técnico - Científicos)					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos	Informes técnicos, publicaciones técnicas y científicas, guías, protocolos, catálogos, manuales, reportes en Web, entre otros.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	8	8	9	11	13	13



Ficha técnica del indicador						
AEI: 4.1		Investigaciones para el desarrollo de tecnologías de cultivos en especies priorizadas y con potencial acuícola en apoyo al sector productivo.				
Nombre del indicador:		Número de documentos técnico-científicos para el desarrollo de tecnologías de cultivo en especies priorizadas y con potencial acuícola.				
Justificación:		Contribuir al desarrollo de paquetes tecnológicos en aspectos asociados a: reproducción, acondicionamiento y nutrición, de especies marinas y continentales, para fortalecer la acuicultura en el ámbito nacional.				
Responsable del indicador:		Direcciones de Investigación Científica				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Capacitación especializada. Renovación de equipos. Condiciones climáticas adversas.				
Método de cálculo:		= \sum Documentos Técnico-Científicos (sumatoria de estudios realizados)				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos		Informes técnicos, publicaciones técnicas y científicas, guías, catálogos, manuales, reportes en Web, entre otros.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	5	5	6	7	8	8



Ficha técnica del indicador						
AEI: 4.2	Investigaciones innovadoras para la transferencia de tecnología de cultivo a las comunidades de zonas Alto Andinas y Amazónicas.					
Nombre del indicador:	Número de informes de instalación de módulos para la producción de juveniles de especies comerciales, en zonas Altoandinas y Amazónicas					
Justificación:	Implementar centros pilotos de producción de juveniles de especies comerciales, estableciendo programas e iniciativas de desarrollo de la acuicultura en la zona, brindando apoyo y asistencia técnica sobre el cultivo y manejo técnico de las especies, de tal manera que pueda convertirse en una actividad económica sostenible en las comunidades beneficiadas (Ayacucho y Huánuco). Desde el 2015 se vienen instalando los módulos, a la fecha se cuenta con 10 centros pilotos.					
Responsable del indicador:	Direcciones de Investigación Científica					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Capacitación especializada. Condiciones climáticas adversas.					
Método de cálculo:	= \sum Informes de instalación (Sumatoria de informes de instalación)					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos	Informes Técnicos de la Dirección de Investigaciones en Acuicultura					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	2	2	1	1	1	1



Ficha técnica del indicador						
AEI: 4.3	Investigaciones innovadoras en biotecnología de organismos acuáticos y su aplicación en la acuicultura para el sector productivo					
Nombre del indicador:	Número de documentos técnico-científicos en biotecnología de organismos acuáticos.					
Justificación:	Los estudios en biotecnología (genética y bioquímica) permitirán caracterizar organismos acuáticos con mejor condición biológica para su desarrollo en condiciones de cultivo, lo que contribuirá con el desarrollo de paquetes tecnológicos para fortalecer la acuicultura en el ámbito nacional.					
Responsable del indicador:	Direcciones de Investigación Científica					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal, Límite de gasto. Capacitación especializada. Renovación de equipos. Condiciones climáticas adversas					
Método de cálculo:	= \sum Documentos técnico-Científicos (Sumatoria de documentos técnico-científicos)					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y bases de datos	Informes Técnicos y publicaciones de las Direcciones Generales de Investigación.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	2	2	2	3	4	4



Ficha técnica del indicador						
OEI: 5	Fortalecer la gestión institucional del IMARPE					
Nombre del indicador:	Número de procesos de gestión fortalecidos					
Justificación:	Mejoramiento continuo de los procesos misionales, estratégicos y de soporte para lograr una gestión de calidad, desarrollando acciones integrales que contribuyan a alcanzar los resultados esperados.					
Responsable del indicador:	Gerencia General					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Capacitación especializada. Alta rotación de potencial humano.					
Método de cálculo:	= \sum Números de procesos de gestión fortalecidos (sumatoria de procesos de gestión fortalecidos)					
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informes de OGPP y Direcciones Generales					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	6	6	7	8	9	10



Ficha técnica del indicador						
AEI: 5.1	Programa de fortalecimiento de capacidades de profesionales y técnicos implementados en beneficio de los servidores públicos del IMARPE					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).					
Justificación:	Capacitación continua; identificando y reduciendo las brechas de conocimientos o competencias del personal de la institución para el mejor cumplimiento de sus funciones a fin de tener servidores públicos debidamente calificados.					
Responsable del indicador:	Oficina General de Administración					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Capacitación especializada.					
Método de cálculo:	$= \left(\frac{\text{Números de servidores capacitados en el año N}}{\text{Total de servidores en la entidad al final del periodo N}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos	Informes de ejecución del PDP, Área Funcional de Recursos Humanos					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	64	64	70	75	80	82



Ficha técnica del indicador						
AEI: 5.2		Sistemas de información institucional optimizados y difundidos por el IMARPE				
Nombre del indicador:		Número de documentos publicados de estudios generados de las investigaciones científicas y tecnológicas				
Justificación:		Información científica y administrativa optimizada a través del uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Tics), para su difusión de las publicaciones científicas tecnológicas para el conocimiento de la comunidad científica y población en general.				
Responsable del indicador:		Oficina General de Administración				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Capacitación especializada. Renovación de equipos.				
Método de cálculo:		= \sum Documentos publicados (Sumatoria de documentos publicados)				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos		Centro documentario, publicaciones, informes, reportes, descargas del repositorio digital y del portal institucional, talleres, uso de redes, participación evento científicos, entre otros.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	8	8	9	10	12	12

Ficha técnica del indicador						
AEI: 5.3		Plataformas de investigación científica y tecnológicas mejoradas en el IMARPE				
Nombre del indicador:		Número de intervenciones en mantenimiento e inversión en las plataformas de investigación				
Justificación:		Fortalecer la operatividad de las plataformas para su uso en el desarrollo de las investigaciones, contando con un programa óptimo de mantenimiento e inversión.				
Responsable del indicador:		Oficina de Flota				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Plataformas científicas operativas. Renovación de equipos.				
Método de cálculo:		= \sum Números de intervenciones de mantenimiento e inversión (sumatoria de intervenciones de mantenimiento e inversión)				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos		Planes de mantenimiento, proyectos de inversión y planes de adquisición de equipos.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	19	19	25	30	35	35



Ficha técnica del indicador						
AEI: 5.4	Convenios de cooperación técnica y científica efectivos en beneficio del IMARPE					
Nombre del indicador:	Número de convenios de cooperación técnica y científica implementadas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.					
Justificación:	Permite medir el cumplimiento de los convenios de cooperación técnica con entidades y organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de los objetivos institucionales.					
Responsable del indicador:	Presidencia Ejecutiva					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Disponibilidad y rotación de personal. Desinterés de las partes.					
Método de cálculo:	= \sum Convenios de Cooperación técnica y científica (sumatoria de proyectos con cooperación técnica)					
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos	Convenios, Fichas de evaluación					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	44	44	48	52	56	58



Ficha técnica del indicador						
OEI. 06		Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en el IMARPE				
Nombre del indicador:		Porcentaje de acciones implementadas en la Gestión de Riesgos de Desastres				
Justificación:		Promover una cultura de prevención de riesgos laborales que permita la identificación y prevención, mediante el desarrollo de acciones y capacidades en temas Gestión de Riesgos en la Institución				
Responsable del indicador:		Gerencia General				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Capacitación especializada. Rotación de personal.				
Método de cálculo:		$= \left(\frac{\text{Número acciones implementadas de la GRD}}{\text{Total de acciones programas al final del periodo}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y bases de datos		Ley, reglamento, planes de GRD, afiches, talleres, matrices .				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	15	15	30	60	90	90



Ficha técnica del indicador						
AEI. 6.1	Programas de Identificación y prevención de riesgos de desastres de manera oportuna en las instalaciones del IMARPE					
Nombre del indicador:	Número de documentos que contienen la identificación y prevención de GRD, aprobados.					
Justificación:	En el marco de la gestión de riesgos de desastres es prioridad la implementación de las acciones identificadas, estimación y prevención en la institución, para salvaguardar la integridad de los servidores.					
Responsable del indicador:	Oficina General de Administración					
Limitaciones del indicador:	Disponibilidad presupuestal. Límite de gasto. Capacitación especializada. Rotación de personal.					
Método de cálculo:	= \sum Números documentos aprobados para la identificación y prevención GRD					
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos	Ley, reglamento, planes de GRD, afiches, talleres, matrices .					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	0	0	4	4	4	4



Ficha técnica del indicador						
AEI. 6.2		Programas de fortalecimiento de capacidades en seguridad y gestión de riesgo de desastres en el IMARPE				
Nombre del indicador:		Porcentaje de servidores capacitados en el marco GRD				
Justificación:		En el marco de la GRD, es importante que los servidores se encuentren plenamente informado y capacitado en caso de cualquier situación de emergencia.				
Responsable del indicador:		Oficina General de Administración				
Limitaciones del indicador:		Disponibilidad presupuestal. Límite del gasto. Disponibilidad del personal				
Método de cálculo:		$= \left(\frac{\sum \text{Servidores capacitados en el marco del GRD}}{\text{Total de servidores del Imarpe}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y bases de datos		Ley, reglamento, planes de GRD, afiches, talleres, matrices .				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023
Valor	15	15	40	80	100	100

7. Glosario de términos científicos:

- **Acuicultura**

La acuicultura es el cultivo de organismos acuáticos tanto en zonas costeras como del interior que implica intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción.

Es probablemente el sector de producción de alimentos de más rápido crecimiento y representa ahora el 50 por ciento del pescado destinado a la alimentación a nivel mundial. (según FAO: <http://www.fao.org/aquaculture/es/>).

- **Biodiversidad o Diversidad Biológica**

Según el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), es la diversidad dentro de cada especie (diversidad genética), entre las especies (diversidad de especies) y ecosistemas (diversidad de ecosistemas). Siendo sus objetivos: i) Conservación de la Diversidad Biológica ii) Utilización sostenible de sus componentes, iii) Participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

- **Cambio climático**

Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), cambio climático se refiere al “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparable”.

- **Desarrollo sostenible**

Se define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

- **Desarrollo acuícola**

Progreso sostenible de la actividad acuícola (acuicultura) en términos de productividad, tecnologías, factor humano y conservación del medio ambiente.

- **Ecosistemas acuáticos**

Es la conjunción de una comunidad biológica y su entorno acuático, sea dulce o salada, donde se producen una serie de interacciones que van a reciclar la materia orgánica a través de interacciones biológicas intra e interespecíficas.

- **Enfoque ecosistémico**

El Enfoque Ecosistémico es una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, promoviendo su conservación y uso sostenible de forma justa y equitativa. Es el esquema principal para la acción bajo el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y comprende 12 principios. Se basa en la aplicación de métodos científicos apropiados que se enfocan en los niveles de organización biológica que abarca procesos esenciales, funciones e interacciones entre organismos y su medio ambiente, reconociéndose al hombre como parte integrante de esta organización. La finalidad es abordar estos temas en un contexto social y económico que permitan la flexibilidad en el uso de los recursos naturales y el bienestar humano.

- **ENOS**

El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) es el modo dominante de variabilidad climática en el océano Pacífico. Es un ciclo que conjuga dos procesos, tanto oceánico (El Niño, EN) como el atmosférico (Oscilación del Sur) y se expresa mediante una fase cálida (EN) y una fase fría (La Niña, LN).

- **Especies transzonales y altamente migratorias**

Especies con alta distribución geográfica, tanto dentro como fuera de la zona de las 200 millas y dentro de la cual efectúan migraciones de considerable alcance. Cuando tanto en la zona económica exclusiva como en un área más allá de ésta y adyacente a ella se encuentren la misma población o poblaciones de especies asociadas.

- **Grado de bienestar de los recursos**

Estado de las poblaciones en base a las variaciones que registran sus parámetros biológicos, poblacionales y ecológicos.

- **Impactos antropogénicos (impactos antrópicos)**

Efectos causados por las actividades humanas.

- **Investigaciones biológico-pesqueras**

Son estudios sobre los aspectos de la historia de vida de un recurso pesquero (crecimiento, condición somática, reproducción, mortalidad, migración) y sobre los aspectos de su pesquería (capturas, flota, esfuerzo pesquero).

La información se obtiene en los lugares de desembarque, en las embarcaciones pesqueras y en los buques de investigación científica.

- **Manejo sostenible**

Medidas de protección y conservación de los recursos naturales, los cuales garantizan la sostenibilidad de los ecosistemas

- **Parámetros biológicos y poblacionales**

Medidas que describen la biología de un individuo o una población.

- **Parámetros abióticos**

Componentes que determinan el espacio físico en el cual habitan los seres vivos, entre los más importantes podemos encontrar: el agua, la temperatura, la luz, el pH, el oxígeno y los nutrientes, presentes en el ambiente que afectan a los ecosistemas.

- **Pesca artesanal**

Actividad extractiva realizada a pequeña escala. La Pesca Artesanal es desarrollada por embarcaciones pequeñas (no mayor a 10 m³ de capacidad de bodega) y bajo desarrollo tecnológico |o por pescadores no embarcados que realizan sus actividades extractivas en las playas. Las capturas de la Pesca Artesanal suelen alcanzar algunos miles de toneladas y son generalmente destinadas a la elaboración de productos para el Consumo Humano Directo.

- **Pesca industrial**

Actividad extractiva realizada a gran escala. La Pesca Industrial es desarrollada por embarcaciones de gran tamaño y alto desarrollo tecnológico y cuyas capturas, dependiendo de la especie, puede alcanzar cientos de miles de toneladas e incluso millones de toneladas. Las capturas de la Pesca Industrial pueden ser destinadas a la elaboración de productos para el Consumo Humano Directo e Indirecto.

- **Procesos limnológicos**

Procesos físicos, químicos o biológicos que ocurren en aguas dulces (lagos, ríos).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- **Productividad biológica**

Cantidad de biomasa producida por organismos vivos en un área dada en un período de tiempo específico.

- **Servicios de los ecosistemas acuáticos**

Recursos o procesos de ecosistemas acuáticos que benefician a los seres humanos y mantienen los ecosistemas saludables. Los servicios ecosistémicos se clasifican en: de aprovisionamiento (ej. materias primas, alimento, otros recursos), de regulación (ej. Captura de carbono, clima, control biológico), culturales (ej. recreación, educación, tradiciones) y de soporte (para la producción de los demás servicios).

- **Tecnología de cultivos**

Conjunto de instrumentos y procedimientos, basados en conocimiento científico, aplicados para mejorar la producción de organismos acuáticos (moluscos, peces, crustáceos, plantas acuáticas, entre otros) en ambientes confinados

- **Variabilidad climática**

Variaciones en el estado promedio y otras estadísticas del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de eventos individuales del tiempo meteorológico. Se atribuye a procesos naturales dentro del sistema climático



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” (2018-2027)
“Año de la Universalización de la Salud”

CERTIFICACIÓN N° 011-2020-CD/O

Callao, 04 de agosto de 2020

Mediante la presente, la Secretaría del Consejo Directivo del IMARPE, CERTIFICA el ACUERDO del Consejo Directivo N° **011-2020-CD/O**, adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 04.08.2020

ACUERDO N° 011-2020-CD/O

APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2023 PEI DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE.-

VISTO:

Informe n° 011-2020-IMARPE/GG/CD de fecha 31.07.2020

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala en su artículo 34 que todo organismo público debe de contar con un Plan Estratégico Institucional –PEI;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y su modificación, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, señala en el numeral 4.1 que el PEI es un Instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados;

Que, asimismo, la Directiva n.º 001-2017-CEPLAN “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN” en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, conforme a ello, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 150-2019-IMARPE/DEC de fecha 19 de julio de 2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, que contiene los objetivos y acciones estratégicas a desarrollar para el periodo de 3 años, el cual fue elaborado en base a los lineamientos de la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional N° 001-2017-CEPLAN y la Guía para Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, alineado con los objetivos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021 (Plan Bicentenario) y el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 – 2021 del Sector Producción (aprobado por RM N° 354-2017-PRODUCE);

Que, al respecto, con Oficio Múltiple N° D0040-2019-CEPLAN-DNCP de fecha 24 de diciembre de 2019, el CEPLAN indica ampliar la temporalidad de los planes institucionales en base a programar y actualizar los Objetivos y acciones estratégicas hasta el 2023 como mínimo, con la finalidad de dar cobertura al POI Multianual 2021-2123, como mínimo;

Que, con fecha 23 de enero de 2020, se publicó en el diario oficial “El Peruano” el Decreto de Urgencia n° 015-2020 - Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo n° 95 – Ley del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, para la mejora y el fortalecimiento del rol y la gestión institucional, estableciéndose, una nueva estructura orgánica para la entidad, en la que el/la Presidente/a Ejecutivo/a, preside el Consejo Directivo;



CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN N° 011-2020-CD/O

Que, el Decreto de Urgencia, antes indicado establece en su Segunda Disposición Complementaria, referida a la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones y los documentos de gestión del Imarpe, que en un plazo que no exceda de treinta (30) días hábiles, contado desde del día siguiente de la publicación del Decreto de Urgencia n° 015-2020 y en tanto no se aprueben los documentos de gestión, se aplican las disposiciones contenidas en los que se encuentran actualmente vigentes, en lo que resulten aplicables;

Que, con Oficio N° D000324-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 13 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN remite a la Presidencia Ejecutiva el Informe Técnico n.º D000169-2020-CEPLAN-DNCPPEI de verificación y validación de la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023 del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, el cual concluye que la propuesta del PEI 2020-2023, guarda consistencia y coherencia con los lineamientos del PESEM y la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias;

Que, al respecto, a través del Memorándum n.º 201-2020-IMARPE/OGPP de fecha 27 de julio de 2020, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite la versión final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Pliego IMARPE, para la aprobación respectiva;

Que, sobre el particular, se debe tener en cuenta el inciso d) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, que señala que el Consejo Directivo tiene como funciones, entre otras, aprobar el Plan Estratégico Institucional;

Que, por su parte, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe n.º 178-2020-IMARPE/OGAJ de fecha 31 de julio de 2020, opina favorablemente indicando que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Imarpe se encuentra en el marco de lo establecido en los lineamientos establecidos en la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional N° 001-2017-CEPLAN y la Guía para Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLN/PCD y modificatorias;

Con la opinión favorable del Presidente del Consejo Directivo, y por unanimidad el Consejo adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

- 1) Aprobar y autorizar el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2023 del Instituto del Mar del Perú – IMARPE
- 2) Disponer la emisión de la resolución de Presidencia Ejecutiva, oficializando la aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2023 del Instituto del Mar del Perú - IMARPE
- 3) Poner el presente Acuerdo en conocimiento de los organismos competentes.
- 4) Liberar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del acta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley N° 27444.

=====

CARMEN MORENO ESCOBAR
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
IMARPE